

DECRETO de 31 de mayo de 1939 nombrando Subsecretario de Obras Públicas a D. Bernardo de Granda y Callejas.

Nombro Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a don Bernardo de Granda y Callejas, que continuará desempeñando la Jefatura del Servicio Nacional de Obras Públicas, que actualmente ocupa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 2 de junio de 1939 disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles D. Eugenio Calderón y Montero-Ríos.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros y por pasar a ocupar otro puesto, designado por el Gobierno,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles don Eugenio Calderón Montero-Ríos.

Dado en Burgos a dos de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 2 de junio de 1939 disponiendo vuelva a tener su nombre primitivo de "Canal de Isabel II" los llamados actualmente "Canales del Lozoya", denominándose el Presidente del Consejo de Administración "Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II".

Siendo principio fundamental del nuevo Estado el restaurar todas aquellas tradiciones que reflejan

tiempos históricos y que por detentación de las organizaciones y Gobiernos marxistas fueron desapareciendo de nuestra Patria,

DISPONGO:

Artículo único.—A partir de esta fecha volverá a tener su nombre primitivo de "Canal de Isabel II" los llamados actualmente "Canales del Lozoya", y el Presidente del Consejo de Administración del referido Canal se denominará "Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II", que será designado libremente de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de seis de febrero de mil novecientos veintiséis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dos de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF

DECRETO de 2 de junio de 1939 nombrando Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II a don Eugenio Calderón y Montero-Ríos.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el Decreto de esta fecha,

Nombro Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II a don Eugenio Calderón Montero-Ríos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dos de junio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Obras Públicas,
ALFONSO PEÑA BOEUF